

MOCIÓN

Que presenta el concejal portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa al inicio del procedimiento de innovación del PGOU en vigor para la planificación de nuevas zonas verdes y espacios públicos en Málaga.

La pandemia de COVID19 ha tenido consecuencias dramáticas en nuestras sociedades, con pérdidas de miles de vidas humanas y una crisis económica y social sin precedentes. También ha cambiado la vida de las personas y la forma de entender muchas cuestiones de la organización social, que ya nunca serán iguales en muchos aspectos, ni deberíamos permitir que algunas de ellas pudieran volver a serlo como, por ejemplo, la forma planificar las ciudades o la utilización del espacio público.

Los estudios científicos que se están realizando están señalando la relación existente entre la alta densidad urbana, la contaminación y la propagación de la enfermedad.

Al igual que ocurriera con anteriores pandemias (como la injustamente llamada “gripe española” o la del virus de la gripe A/H1N1), los estudios que se están realizando evidencian una desigual distribución geográfica de la incidencia de la pandemia de la Covid19, mostrando variaciones notables en la propagación de la infección entre la población de zonas de una misma ciudad o área metropolitana. Dichos estudios están poniendo de manifiesto una correlación lineal simple entre incidencia de la enfermedad y densidad de la población, lo que abona la conclusión de que la aglomeración de la población facilita la propagación de la enfermedad al favorecer la frecuencia e intensidad de los contactos.

La disciplina urbanística nació para reducir o controlar las enfermedades infecciosas que asolaban a la población durante la Revolución Industrial. De este modo, las primeras leyes urbanísticas fueron las higiénicas o sanitarias que regulaban el alejamiento de determinadas actividades insalubres de las zonas más densas de población, la construcción de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado y la elaboración de planes de reforma y renovación urbana.

En esa misma época surgieron diferentes teorías sobre la organización espacial y nuevos modelos urbanos (como la ciudad lineal de Arturo Soria en 1885 o la ciudad-jardín de E. Howard en 1889) que se plasmaron en la ampliación de núcleos urbanos existentes. También en esa época, se llevó a cabo la apertura de amplios bulevares y avenidas en las zonas más densas de ciudades consolidadas como solución para garantizar luz, sol y ventilación como condiciones de habitabilidad mínimas (como la transformación urbana diseñada por Hausman en París, o la Gran Vía de Madrid).

En 2007, el análisis “Delivering Healthier Communities in London” señaló una serie de enfermedades urbanas propias de las grandes aglomeraciones, lo que se relaciona directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (“Salud y Bienestar”) y 11 (“ciudades sostenibles”).

En este sentido, cabe preguntarse por la resiliencia de nuestra ciudad para hacer frente a nuevas situaciones de emergencia sanitaria. Los parámetros urbanos (como densidad de población, ratio de zonas verdes por habitante y distribución de estas zonas verdes en la ciudad, patrones de movilidad urbana, proximidad a servicios básicos y formas de utilización del espacio público) pueden utilizarse para adaptar y mejorar las condiciones ambientales, y por ende la salud y calidad de vida ciudadana, de la Málaga del siglo XXI.

En cuanto a la **densidad de la población**, según el Informe sobre Territorio y Configuración de la ciudad del OMAU, la densidad de la población en Málaga es de 79,3 habitantes/hectárea. Sin embargo, las diferencias entre distintos barrios de la ciudad son enormes, correspondiendo la peor parte a los barrios obreros masificados construidos en los años del desarrollismo urbanístico desordenado de los 60 y 70 donde se alcanzan ratios de más de 400 (y 600) habitantes por hectárea. En distritos enteros, como el de Cruz de Humilladero o Carretera de Cádiz, donde viven más de 200.000 personas (más de un tercio de los habitantes de la ciudad), se alcanza una ratio de 480 habitantes por hectárea.

A pesar de la enorme masificación de muchos barrios de la ciudad, durante la primera década de este siglo, y al calor de la burbuja inmobiliaria, el equipo de gobierno municipal aprobó una serie de convenios urbanísticos especulativos (como Repsol, La Térmica, Flex, Málaga Wagen, Cortefiel, Martiricos, etc.) que recalificaron los terrenos industriales ubicados en barrios muy densamente poblados y permitieron aumentar al máximo los aprovechamientos y la edificabilidad de los suelos industriales, enriqueciendo a las sociedades titulares de los mismos. En lugar de aprovechar estos suelos industriales para mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes de estos barrios, mediante nuevas zonas verdes y áreas de esparcimiento, tal y como se ha hecho en numerosas ciudades europeas y españolas con los terrenos industriales absorbidos por el crecimiento urbano, estos proyectos aumentarán notablemente la densidad de población estos distritos.

Tampoco ha desistido el gobierno municipal de su proyecto de rascacielos en los antiguos terrenos de Repsol, desdeñando la oportunidad histórica para Málaga de convertir ese suelo en un gran Bosque Urbano que sirva de pulmón para la ciudad y para esparcimiento de la ciudadanía, tal y como ha defendido la Plataforma Bosque Urbano, con un proyecto viable y riguroso avalado por reconocidos profesionales y demandado por decenas de asociaciones ciudadanas y la firma de más de 50.000 personas.

En cuanto a la **ratio de zonas verdes útiles por habitante en Málaga**, el crecimiento desordenado de la ciudad en los años del desarrollismo urbanístico (en las décadas de los 60 y los 70), así como la explosión de ladrillo registrada durante los años de la burbuja inmobiliaria (2002-2009), no se acompañó de una apuesta decidida por solucionar el déficit de zonas verdes y espacios libres para esparcimiento ciudadano, sobre todo en los barrios de trabajadores.

Según el Informe sobre Territorio y Configuración de la ciudad del OMAU, la ratio de zonas verdes por habitante en Málaga es de 7,60 m²/habitante, muy inferior a los valores recomendados por la Unión Europea de 20 m²/habitante, y La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) exige que se garanticen 10'4 m² de zona verde útil por residente. Por ello puede afirmarse que en Málaga existe una red de espacios de uso público deficitaria que necesita ser reforzada para dar cobertura a las necesidades de esparcimiento de la población.

Dicho Informe del OMAU pone de manifiesto también la desigual distribución de dichas zonas verdes en los distintos barrios y distritos de la ciudad, siendo ejemplo de ello los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, los más poblados y densos de la ciudad, que apenas llegan a 2 m²/habitante. El Informe realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en sectores con alta densidad de población como la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero, Carranque y Los Corazones), donde la ratio es de tan sólo 2,39 m²/habitante; el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores), donde la ratio es de sólo 1,96 m²/habitante. A estos dos sectores, auténticos bosques de hormigón en ambos casos, les sigue Puerto de la Torre, con 5'34 m²/habitante, como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante.

Además, según el mismo PGOU de 2011 (Documento de subsanación de deficiencias. Correcciones. Título V, apartado 8.5): *“la mayoría de zonas verdes presentan tamaños inferiores a 1.500 m², es decir, son plazas y plazuelas que dan servicio a los vecinos que viven en sus proximidades, no obstante, la mayor superficie de espacios libres pertenece a aquellas zonas con superficies mayores de 3.000 m², no obstante, estas zonas son menos accesibles a la población, por encontrarse retiradas y ser necesario utilizar el vehículo para su disfrute. Esto hace que muchos ciudadanos no las perciban como zonas verdes o espacios libres”.*

Estos déficits en el diseño de nuestra ciudad, con problemas de excesiva densidad de población y carencia de amplias zonas verdes y espacios públicos para el esparcimiento ciudadano distribuidas por toda la ciudad, se han puesto de manifiesto con el inicio de la desescalada, sobre todo en las primeras semanas, cuando miles de personas provenientes de barrios densificados y sin áreas de esparcimiento acudían, y acuden, a pasear y hacer deporte a las pocas áreas de esparcimiento de la ciudad, provocando grandes aglomeraciones peligrosas para la seguridad sanitaria por el riesgo de contagio.

La aparición de la COVID-19 ha puesto de manifiesto, una vez más, la necesidad de repensar la ciudad de Málaga y los barrios donde habitamos con el objetivo prioritario de asegurar la salud y la calidad de vida de la población.

Tenemos la oportunidad de aprender de este terrible mal que ha supuesto la pandemia y cambiar todo aquello que sea mejorable. Si lo conseguimos, podremos no sólo mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía malagueña, sino también potenciar los diversos sectores productivos de nuestra ciudad.

Por ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar al equipo de gobierno a iniciar el procedimiento de innovación del PGOU en vigor para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, distribuidas por toda la ciudad y conectadas entre sí por una red de pasillos ecológicos y corredores verdes.

2º.- Instar al equipo de gobierno a revisar y redefinir los planes urbanísticos en Málaga Wagen, Flex, La Princesa-Cortefiel, para consensuar unas propuestas viables y que los habitantes de estas zonas ganen espacios públicos, equipamientos, espacios libres y zonas verdes.

3º.- Instar al equipo de gobierno a iniciar el procedimiento de innovación del PGOU en vigor para abandonar el proyecto de rascacielos y permitir la creación de un gran Bosque Urbano en los antiguos terrenos de Repsol, que sirva de pulmón a la ciudad, tomando como referencia la propuesta de actuación que ha presentado la Plataforma Ciudadana Bosque Urbano de Málaga, y que inicie los trámites necesarios para la obtención de los terrenos que todavía no son de titularidad municipal y de los demás suelos.

Fdo. Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga

15/06/2020